DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".



LX V LEGISLATURA

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

SLMS



ATN'T. DIP. LIZ HERNÁNDE Z MATUS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

La que subscribe, **Diputada Melina Hernández Sosa**, integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y en su caso, aprobación, del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INTERVENGAN PARA COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO QUE MANTIENE LA

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

COMUNIDAD DE CALPULÁLPAM DE MÉNDEZ, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, CON LA COMPAÑÍA MINERA LA NATIVIDAD S.A. DE C.V., VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO QUE LA COMUNIDAD OBTUVO A SU FAVOR EN EL AÑO 2020 Y DEMÁS PROCESOS JURÍDICOS EN MATERIA AMBIENTAL QUE DERIVEN, ASÍ MISMO SOLICITEN A LA EMPRESA MINERA EN CUESTIÓN QUE EXHIBA ANTE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS Y AMBIENTALES LAS CONCESIONES VIGENTES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES CON LAS QUE CUENTA.

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Estado Oaxaca, solicito respetuosamente se considere el presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.** Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso. Lo anterior, bajo la siguiente:

#### Exposición de motivos

Como mujer serrana y hermana de esta comunidad, me preocupa profundamente la situación que está sucediendo en Capulálpam de Méndez. Conozco y respeto el valor de nuestra comunidad zapoteca y su lucha por defender su territorio y sus recursos naturales. Quiero hablar con ustedes desde el corazón y con la esperanza de que juntos podamos encontrar un camino que nos lleve a la justicia sin comprometer nuestros principios ni nuestra integridad.

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DAXACA".



Entiendo la frustración y la indignación que sienten al ver que la minera "La Natividad", filial de una minera canadiense, ha actuado ilegalmente en su territorio, y comprendo el reclamo que manifiestan cuando señalan que las instituciones no han respondido adequadamente a sus denuncias.

Se sabe que la minería ilegal en México es un problema grave que afecta a muchas comunidades y que la lucha contra este mal requiere de valentía y perseverancia. Sin embargo, quiero hacer un llamado a la comunidad para que no permitamos que la desesperación nos lleve a tomar acciones que puedan ser vistas como ilegales, como la retención de vehículos o impedir la instalación de casillas de votación. Estas acciones pueden perjudicarnos a nosotros mismos y desviar la atención de nuestra justa causa.

Nuestras comunidades tienen una larga tradición de diálogo y de resolver conflictos de manera pacífica. Somos un pueblo fuerte y valiente, pero también somos un pueblo sabio que sabe que la justicia verdadera se alcanza a través de la ley y la razón. Mandemos obedeciendo le Ley. Debemos luchar por la paz y la justicia en nuestro territorio, pero siempre de manera que refleje nuestros valores y principios.

Los invito a un diálogo abierto, a que juntos busquemos estrategias legales y pacíficas para hacer cumplir el amparo y detener la minería ilegal. Estoy con ustedes en esta lucha y me comprometo a trabajar de la mano con la comunidad y las instituciones para que se respete la legalidad y se protejan nuestros recursos.

Por otro lado, quiero expresar que reconocemos el importante papel del

DISTRITO 09. IXTLÁN DE JUÁREZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXAÇA".



gobierno en el desarrollo económico y social, y valoramos su compromiso con el bienestar de todas las comunidades. En este contexto, respetuosamente solicitamos la instalación de una mesa de diálogo entre representantes del gobierno, la comunidad y la empresa minera. Esta mesa de diálogo, creemos, será una plataforma adecuada para abordar nuestras inquietudes de manera constructiva y colaborativa.

Además, invocando los principios de máxima publicidad, libre accesibilidad y proactividad conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito que la empresa minera haga pública su concesión. Esto implica la divulgación de documentos oficiales que acrediten el cumplimiento de todas las formalidades legales, así como las evaluaciones de impacto ambiental y social. La transparencia en estos procesos no solo es un derecho de la ciudadanía, sino que también fortalece la confianza y la legitimidad de las acciones gubernamentales y empresariales.

En conclusión, unamos nuestras voces y nuestras fuerzas, y demostremos al mundo que Capulálpam de Méndez defiende su tierra con dignidad y justicia. Juntas y juntos, podemos lograr que se cumpla la ley y que nuestra comunidad sea un ejemplo de lucha pacífica y efectiva.

Bajo estas circunstancias, tengo a bien someter a consideración de esta Honorable Congreso, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA

DISTRITO 09, IXILÁN DE JUÁREZ.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INTERVENGAN PARA COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO QUE MANTIENE LA COMUNIDAD DE CALPULÁLPAM DE MÉNDEZ, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, CON LA COMPAÑÍA MINERA LA NATIVIDAD S.A. DE C.V., VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO QUE LA COMUNIDAD OBTUVO A SU FAVOR EN EL AÑO 2020 Y DEMÁS PROCESOS JURÍDICOS EN MATERIA AMBIENTAL QUE DERIVEN, ASÍ MISMO SOLICITEN A LA EMPRESA MINERA EN CUESTIÓN QUE EXHIBA ANTE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS Y AMBIENTALES LAS CONCESIONES VIGENTES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES CON LAS QUE CUENTA.

San Raymundo Jalpan, a 05 de junio del año 2024.

